

## **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO ART. 9 LEY 1474 DE 2011**

En cumplimiento del artículo 9° de la Ley 1474 de 2011 modificadorio del artículo 14 de la Ley 87 de 1993, se presenta el Segundo informe pormenorizado del Estado de Control Interno de la vigencia 2017, de la EL INSTITUTO DE CULTURA EL CARMEN DE VIBORAL “ESPA” por el periodo comprendido entre el 01 de Mayo y el 31 de Agosto de 2017.

Asesor con funciones de Control Interno: **JOSÈ JULIAN DUQUE GIRALDO**  
Fecha de Elaboración: 20 de Septiembre del 2017

### **INTRODUCCIÓN**

Dando cumplimiento al Decreto 943 de 2014 por medio de la Resolución N° 007 de 25 Febrero de 2014, se implementó en EL INSTITUTO DE CULTURA EL CARMEN DE VIBORAL la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI: 1000-2014, adoptándose en la misma la nueva estructura del Modelo Estándar de Control Interno, ahora con dos (2) Módulos y un Eje Transversal, de la siguiente forma:

1. Módulo de Control de Planeación y Gestión
2. Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento
3. Eje Transversal

Teniendo en cuenta igualmente que en dicho Decreto se fijó el cronograma para la actualización del MECI por parte de las entidades públicas en cinco fases, se evidencia que la entidad dio cumplimiento a las mismas de la siguiente forma:

- Fase 1. Conocimiento. Ejecutada en el 100%
- Fase 2. Diagnóstico. Ejecutada en el 100%
- Fase 3. Planeación. Ejecutada en el 100%
- Fase 4. Ejecución y Seguimiento. Ejecutada en el 70%.
- Fase 5. Cierre. Ejecutada en el 0%.

## 1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

### AVANCES

En el mes de Febrero del 2017, se realizó un diagnóstico al módulo en general, el cual se convierte en una línea base para continuar con el avance de los componentes, con el ánimo de dar cumplimiento al 100% del avance de este módulo, desde el mes de Marzo, posterior a la fase del diagnóstico, la entidad inicio a realizar todas las actividades necesarias para aumentar el grado de cumplimiento, por lo tanto hay nuevos manuales, cartillas, guías y documentos que se han incorporado gradualmente a la estructura del Modelo Estándar de Control Interno, y que deben ser socializados con todo el personal vinculado y contratistas de la entidad, cumplieron las actividades del componente de Planes y Programas, pues su punto de partida inicial eran los planes de desarrollo municipal departamental, los cuales fueron aprobados en el segundo trimestre de la vigencia 2016, por lo tanto fue necesario realizar los ajustes pertinentes a los planes de Desarrollo institucional que tienen una vigencia a 2026, pero con los cambios en las políticas de desarrollo municipal, es necesario realizar dichos ajustes, a modo de resumen el modulo se encuentra en las siguientes condiciones al 31 de Agosto del 2017, cuyos productos mínimos, se encuentran en un porcentaje de cumplimiento del 45,31%, siendo el mismo porcentaje de avance del periodo de evaluación pasado, pues las acciones del segundo cuatrimestre se enfocaron en el diagnóstico y elaboración de documentos borrador de los indicadores de gestión, además de la emisión y adopción del código de ética de la auditoria interna (Resolución 30 del 10 de agosto del 2017) y el estatuto de la auditoria interna (Resolución 31 del 10 de agosto del 2017), el estado del módulo es:

MODULOS	COMPONENTE	ELEMENTO	PRODUCTOS MÍNIMOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
CONTROL DE PLANEACION Y GESTION.	1.1 TALENTO HUMANO	1.1.1. Acuerdos Compromisos y protocolos Éticos.	Documento con los principios y valores de la entidad	Carta de valores y políticas éticas de la entidad, decálogo de ética, código de ética, etc	Resol. 034 de Oct. 05 de 2014 "Por Medio de la cual se adopta el Código de Gestión de Ética.
			Acto	Acta de elección de valores por concertación entre las diferentes dependencias.	
				Decreto, Resolución,	Resol. 034 de Oct.

			administrativo que adopta el documento con los principios y valores de la entidad.	Acta u otro Acto Administrativo que permita evidenciar la adopción de los principios y valores de la entidad	05 de 2014 "Por Medio de la cual se adopta el Código de Gestión de Ética.
				Instrumentos, herramientas, eventos de difusión y/o demás actividades que demuestren la socialización y difusión de los principios y/o valores adoptados por la entidad. (Cartillas, Correos electrónicos, Cartelera de la entidad, Concursos, Actividades entre otros.)	Acta de Concejo Directivo del 15 de Abril del 2015
		1.1.2. Desarrollo del Talento	Manual de Funciones y competencias laborales	Manual de funciones adoptado y socializado para cada uno de los cargos de la entidad	RESOLUCIÓN No.035 Octubre 06 de 2014 ( "Por Medio de la Cual se Adopta el Manual de Funciones y Competencias Laborales para El instituto de Cultura de El Carmen de Viboral")
			Plan Institucional de Formación y Capacitación (Anual)	Plan de formación y capacitación formulado de acuerdo a las necesidades de los servidores públicos	Resolución 040 del 4 de Diciembre del 2014, Por Medio de la cual se adopta el plan de Capacitación, Bienestar e Incentivos para El instituto de Cultura de El Carmen de Viboral
			Programa de Inducción y re inducción	Programa de Inducción o re inducción establecido, en el cual se especifica los temas y procedimiento de la inducción para empleados nuevos o re inducción en el caso de cambios organizacionales, técnicos y/o normativos.	RESOLUCIÓN No.043 del 11 de Diciembre del 2014 Mediante la cual se adopta el Manual de Inducción y reinducción para El instituto de Cultura de El Carmen de Viboral.
			Programa de Bienestar (Anual)	Establecer un Programa de bienestar social de conformidad con los artículos 70 y 75 del Decreto 1227 de 2005	Resolución 040 del 4 de Diciembre del 2014, Por Medio de la cual se adopta el plan de Capacitación, Bienestar e Incentivos

					para El instituto de Cultura de El Carmen de Viboral
			Plan de Incentivos (Anual)	Plan de incentivos adoptado por medio de un acto administrativo.	Resolución 040 del 4 de Diciembre del 2014, Por Medio de la cual se adopta el plan de Capacitación, Bienestar e Incentivos para El instituto de Cultura de El Carmen de Viboral
			Sistema de evaluación del desempeño	Formatos de Evaluación del desempeño de acuerdo a la normatividad que aplique a la entidad.	
<b>1.2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	1.2.1. Planes y Programas y Proyectos	Planeación	Planes de la entidad alineados con las Políticas de Desarrollo Administrativo	Planes de acción elaborados por cada una de las áreas al inicio de cada vigencia.	
		La misión y visión institucionales adoptados y divulgados	Acto administrativo a través del cual se adoptan la misión y visión y demás documentos o elementos de carácter institucional.	RESOLUCIÓN No. 039 Diciembre 04 DE 2014 "Por Medio de la Cual se Adopta la Misión, la Visión, la Estructura Organizacional, la Política de Gestión, los Objetivos Institucionales, los Valores Institucionales y el Mapa de Procesos de EL INSTITUTO DE CULTURA EL CARMEN DE VIBORAL)	
			Instrumentos, herramientas, eventos de difusión y/o demás actividades que demuestren la socialización y difusión de la misión, visión y demás documentos y/o elementos de carácter institucional. (Cartillas, Correos electrónicos, Cartelera de la entidad, Concursos, Actividades entre otros.)	Publicaciones en la Página Web Institucional, Cartelera de información Institucional, Redes Sociales Institucionales.	

			Objetivos institucionales	Los objetivos son parte integral de la planeación de la entidad, dado que los Programas y proyectos deben estar orientados a su cumplimiento	RESOLUCIÓN No. 039 Diciembre 04 DE 2014 "Por Medio de la Cual se Adopta la Misión, la Visión, la Estructura Organizacional, la Política de Gestión, los Objetivos Institucionales, los Valores Institucionales y el Mapa de Procesos de EL INSTITUTO DE CULTURA EL CARMEN DE VIBORAL)
			Planes, programas y proyectos	Planes de acción anuales que definen las metas a cumplir con respeto al Plan de desarrollo.	Planes de acción elaborados por cada una de las áreas al inicio de cada vigencia.
				Planes Anuales mensuales izados de caja (PAC), que permiten conocer las metas Planificadas por año para cumplir con los ingresos y gastos de la entidad.	
				Acuerdos de gestión donde se definen las responsabilidades y metas frecuentes por parte de los gerentes públicos.	
				Cronogramas de los diferentes comités de trabajo.	Cronogramas establecido en el plan de auditoria para comité meci calidad
	1.2.2. Modelo de Operación Por Procesos		Mapa de Procesos	La entidad debe establecer un mapa de procesos donde se evidencia la interrelación de estos, articulados entre estratégicos, misionales, de apoyo, y de evaluación y seguimiento.	RESOLUCIÓN No. 039 Diciembre 04 DE 2014 "Por Medio de la Cual se Adopta la Misión, la Visión, la Estructura Organizacional, la Política de Gestión, los Objetivos Institucionales, los Valores Institucionales y el Mapa de Procesos de EL INSTITUTO DE CULTURA EL CARMEN DE VIBORAL)

		Divulgación de los procedimientos	Instrumentos, herramientas, eventos de difusión y/o demás actividades que demuestren la socialización y difusión del Mapa de procesos y los procedimientos de la entidad. (Cartillas, Correos electrónicos, Cartelera de la Entidad, Concursos, Actividades entre otros.	Publicaciones en la Página Web Institucional, Cartelera de información Institucional, Redes Sociales Institucionales.	
			Proceso de seguimiento y evaluación que incluya la evaluación de la satisfacción del cliente y partes interesadas	La entidad debe establecer procedimientos que le permitan evaluar permanentemente la satisfacción de los clientes con respecto a los servicios ofrecidos en la organización, y el seguimiento respectivo.	Evaluación a las PQRS realizadas mediante cualquier medio habilitado por la entidad presentada en el informe semestral, además encuestas de satisfacción periódicas.
		1.2.3 Estructura Organizacional	Estructura organizacional de la entidad que facilite la gestión por procesos	La entidad debe tener una estructura flexible que le permita trabajar por procesos donde se identifiquen niveles de responsabilidad y autoridad.	
			Manual de Funciones y Competencias laborales	Manual de funciones adoptado y socializado para cada uno de los cargos de la entidad.	RESOLUCIÓN No.035 Octubre 06 de 2014 ( "Por Medio de la Cual se Adopta el Manual de Funciones y Competencias Laborales para El instituto de Cultura de El Carmen de Viboral")
		1.2.4 Indicadores de Gestión	Definición de indicadores de eficiencia y efectividad, que permiten medir y evaluar el avance en la ejecución de los planes,	Dentro de los planes, programas y proyectos de la entidad, se debe construir indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad que permitan tomar decisiones para evitar desviaciones.	

		programas y proyectos	Debe haber indicadores por procesos que aportan a la medición de la gestión.		
			Deben existir fichas de los indicadores que permitan consultarlos de manera fácil.		
		Seguimiento de los indicadores	Los responsables y sus equipos de trabajo, deberán hacer seguimiento según la periodicidad definida en la política de operación de cada entidad, la cual no podrá ser superior a seis (6) meses		
		Revisión de la pertinencia y utilidad de los indicadores	Se debe revisar la batería de indicadores con el fin de establecer que los indicadores cumplan con su propósito.		
	1.2.5 Políticas de Operación	Establecimiento y divulgación de las políticas de operación	Instrumentos, herramientas, eventos de difusión y/o demás actividades que demuestren la socialización y difusión de las Políticas de Operación de la entidad. (Cartillas, Correos electrónicos, Cartelera de la entidad, Concursos, Actividades entre otros.)		
		Manual de operaciones o su equivalente adoptado y divulgado	Acto administrativo a través del cual se adopta el Manual de Operaciones de la entidad (Manual de procedimientos, manual de calidad como documentos de la consulta		
	<b>TRACI ON DE RIE</b>	1.3.1 Política de	Definición por parte de la alta	Acto administrativo o documento a través	

		Administración de Riesgos	Dirección de políticas para el manejo de los riesgos	del cual se definen y adoptan las Políticas de Administración del Riesgo	
			Divulgación del mapa de riesgos institucional y sus políticas	Instrumentos, herramientas, eventos de difusión y/o demás actividades que demuestren la socialización y difusión de los Mapas de Riesgos de la entidad. (Cartillas, Correos electrónicos, Cartelera de la entidad, Concursos, Actividades entre otros.)	
		1.3.2 Identificación de Riesgos	Identificación de los factores internos y externos de riesgo	Identificación de condiciones internas o externas que puedan generar eventos de riesgo para la entidad	
			Riesgos identificados por procesos que puedan afectar el cumplimiento de objetivos de la entidad	Documento de identificación los riesgos de cada proceso, programas y/o proyectos que contengan las causas, descripción y las posibles consecuencias de los mismos.	
			1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo	Análisis del riesgo	Documento de análisis del riesgo teniendo en cuenta su probabilidad y factibilidad de ocurrencia y el posible impacto en caso de materialización
		Evaluación de controles existentes		Documento dónde se evalúe si los controles para valorar los riesgos son adecuados o no.	
		Valoración del riesgo		Documento en el cual se analizan los riesgos	



			frente a los controles existentes para mitigar su impacto o su probabilidad de ocurrencia.	
		Controles	Se deben identificar controles correctivos y preventivos definidos para cada proceso o actividad para mitigar la probabilidad e impacto de los Riesgos	
		Mapa de riesgos de proceso	La entidad debe establecer un mapa de Riesgos que contendrá toda la información establecida anteriormente	
		Mapa de riesgos institucional	La entidad construirá un Mapa de Riesgos Institucional, en el cual se elevan todos los Riesgos que afecten a la entidad en su conjunto y los riesgos identificados de los procesos Misionales y se incluirán los Riesgos de Corrupción de los que trata la Ley 1474 de 2011	

Todos los directivos y líderes de procesos de la Entidad e integrantes del equipo MECI continúan comprometidos y continúan participando en la actualización de los procesos, los cuales son considerados de suma importancia para el logro de los objetivos institucionales, además la fase de seguimiento es vitalicia, de tal manera que se garantice la sostenibilidad, pertinencia y actualidad de los componentes.

### **DIFICULTADES**

Es necesario realizar la implementación de los productos mínimos que hacen falta en el módulo, cuyo porcentaje de cumplimiento al 31 de Agosto del 2017, es del 45,31%, siendo los Elementos que presentan mayor atraso los correspondientes a los indicadores de gestión, políticas de operación y lo referente a la administración del riesgo en la entidad, todos ellos deben contener unos entregables que

mejoraran notablemente el cumplimiento del módulo, pero dichos elementos deben ser construidos por todo el personal .

## 2. MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### AVANCES

El Modulo se encuentra Desarrollado en un 100%, pues con la elaboración y la adopción de la resolución por medio de la cual se adopta la metodología del plan de mejoramiento en el instituto de cultura el Carmen de Viboral y la resolución por medio de la cual se adopta guía metodológica para la autoevaluación de control y gestión en el instituto de cultura el Carmen de Viboral se da cumplimiento a los elementos mínimos que debía contener el MECI.

Con la definición del plan de auditoria para la vigencia 2017, y la implementación y ejecución del mismo, han surgido una serie de hallazgos, los cuales se suman a los resultantes de las anteriores auditorias, los cuales se deben consolidar en la herramienta denominada Acciones Correctivas y Planes de Mejoramiento (ACPM), a las cuales se les debe realizar seguimiento a su evolución en los comités de Gestión Integral, dicha matriz inicia implementación en el mes de julio del 2017

Queda pendiente por integrar al sistema el componente del Estatuto de auditoria Interna y el Código de ética del auditor interno, los cuales fueron elaborados y adoptados en el mes de Agosto del 2017, documentos que son especificados en el decreto 648 del 2017.

El estado del módulo con corte al 31 de Agosto del 2017 es:

<b>evaluación y seguimiento.</b>	<b>2.1 Autoevaluación Institucional</b>	2.1.1 Autoevaluación del control y gestión	Actividades de sensibilización a los servidores sobre la cultura de la autoevaluación	Instrumentos, herramientas, eventos de difusión y/o demás actividades que demuestren la sensibilización sobre la autoevaluación en la entidad. (Cartillas, Correos electrónicos, Cartelera de la entidad, concursos, actividades entre otros)	Capacitaciones
			Herramientas de autoevaluación	La entidad debe determinar cómo a partir de los Riesgos, indicadores, Controles establecidos y demás elementos que le permitan tomar información, realizar la tomando los correctivos necesarios autoevaluación de la gestión,	RESOLUCIÓN No. 28 Agosto 10 DE 2017 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA AUTOEVALUACION DE CONTROL Y GESTION EN EL INSTITUTO DE CULTURA EL CARMEN DE VIBORAL
				La entidad debe estar en	RESOLUCIÓN No. 28

			<p>capacidad de alimentar el proceso de autoevaluación a partir de otros sistemas que le permitan ejercer el proceso de manera correcta. El Aplicativo MECI (Informe Ejecutivo Anual de Control Interno), el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión puede ser entre otros parte de ese sistema.</p>	<p>Agosto 10 DE 2017          POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA AUTOEVALUACION DE CONTROL Y GESTION EN EL INSTITUTO DE CULTURA EL CARMEN DE VIBORAL</p>
<b>2.2 Auditoria interna</b>	2.2.1 Auditoría Interna	Procedimiento de auditoría Interna	<p>Se debe definir un procedimiento de auditorías internas basado en evidencia documental que permita ejercer control permanente a la gestión administrativa.</p>	<p>RESOLUCIÓN No.015 Abril 19 DE 2017, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE AUDITORIA PARA LA VIGENCIA 2017 EN EL INSTITUTO DE CULTURA DE EL CARMEN DE VIBORAL.</p>
		Programa de auditorías Plan de auditorias	<p>El programa de Auditorías debe incluir las Auditorías de Gestión y las de Calidad (En caso de que la entidad cuente con el sistema de Gestión de Calidad), este debe ser aprobado por el Comité de Coordinación de Control interno. Por otra parte el plan de auditoría que entraría a planear las auditorias que se incluyen dentro del sistema Calidad), este debe ser aprobado por el Comité de Coordinación de Control interno. Por otra parte el plan de auditoría que entraría a planear las auditorias que se incluyen dentro del</p>	<p>RESOLUCIÓN No.015 Abril 19 DE 2017, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE AUDITORIA PARA LA VIGENCIA 2017 EN EL INSTITUTO DE CULTURA DE EL CARMEN DE VIBORAL.</p>
		Informe Ejecutivo Anual de Control Interno	<p>El Informe debe ser realizado de acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública. Sirve como insumo para el fortalecimiento continuo y mejora del Sistema de Control Interno en la entidad.</p>	<p>RESOLUCIÓN No.015 Abril 19 DE 2017, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE AUDITORIA PARA LA VIGENCIA 2017 EN EL INSTITUTO DE CULTURA DE EL CARMEN DE VIBORAL, anualmente se diligencia la correspondiente encuentra en el aplicativo habilitado para tal fin</p>

<b>2.3 Planes de Mejoramiento</b>	2.3.1 Plan de mejoramiento	Herramientas de evaluación definidas para la elaboración del plan de mejoramiento	Debe existir un proceso, procedimiento o mecanismo a través del cual se trabajen recomendaciones y análisis generados en el desarrollo del Componente de Auditoría Interna y las observaciones del Órgano de Control Fiscal. Debe ser un Proceso, procedimiento o mecanismo documentado que permite realizar seguimiento a las acciones emprendidas por los responsables y la verificación de estas.	RESOLUCIÓN No.32 Agosto 10 DE 2017 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA METODOLOGIA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EN EL INSTITUTO DE CULTURA EL CARMEN DE VIBORAL
		Seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento	Se debe establecer un mecanismo para el seguimiento y evaluación de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento.	RESOLUCIÓN No.32 Agosto 10 DE 2017 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA METODOLOGIA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EN EL INSTITUTO DE CULTURA EL CARMEN DE VIBORAL

### DIFICULTADES

Algunas de las acciones que se deben tomar para realizar la corrección de la no conformidad hallada o detectada, depende de dos o más áreas, lo cual dificulta la solución de la irregularidad de manera rápida, además existen no conformidades que implican la inversión de elevadas sumas de dinero, por lo cual son proyectos que se deben plantear a largo plazo, las cuales se vienen realizando gradualmente; es importante incorporar los dos nuevos componentes como lo manda el decreto 648 del 2017, documentos que ya fueron elaborados y adoptados.

### EJE TRANSVERSAL: Información y Comunicación

### AVANCES

El eje se ha desarrollado en un 33.33% en todos sus componentes, mismo porcentaje del periodo anterior evaluado, pues con el área de comunicaciones se realizó un plan de acción de corto plazo que finalizó con los siguientes entregables: 1. Actualización de la página web institucional, que complementan los manuales, cartillas y documentos existentes. 2 Borrador de la Cartilla institucional

de comunicaciones.

Con relación a las actividades para el cumplimiento del Plan anticorrupción 2017, el mismo fue establecido mediante la RESOLUCIÓN No.007 ENERO 31 DE 2017 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE EL INSTITUTO DE CULTURA EL CARMEN DE VIBORAL, PARA EL AÑO 2017”, el cual está en desarrolló, y a la fecha fueron evaluados por Segunda vez en la presente vigencia los 30 componentes en el Segundo informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2017 que fue publicado debidamente en la página Web de la Entidad.

La Entidad cumple con la presentación de los diferentes informes a los entes de control del orden territorial y nacional, dentro de los tiempos y plazos establecidos.

El estado del eje al 31 de Agosto del 2017 es el siguiente:

<b>EJE TRANSVERSAL</b>	<b>3.1 INFORMACION Y COMUNICACIÓN</b>	3.1.1 Información y Comunicación interna y externa	Identificación de las fuentes de información externa	Se deben establecer mecanismos para identificar la información externa. (Recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Denuncias, Buzón de sugerencias, Encuestas de satisfacción, entre otras)	
			Fuentes internas de información (manuales, informes, actas, actos administrativos) sistematizada y de fácil acceso	Debe existir un documento (electrónico, físico o como determine la entidad) que permita consultar toda la documentación y/o archivos de importancia para el funcionamiento y	

			gestión de la entidad	
		Rendición anual de cuentas con la intervención de los distintos grupos de interés, veedurías y ciudadanía.	La entidad debe tener establecido un mecanismo donde se comunique información sobre programas, proyectos, obras, contratos y administración de los recursos.	Implementación de la Pagina Web y Publicaciones en las redes Sociales Institucionales.
		Tablas de retención documental de acuerdo con lo previsto en la normatividad	La entidad debe establecer su proceso y/o actividades de Gestión documental de acuerdo con la Ley 594 de 2000 o la norma que la modifique o sustituya	
		Política de Comunicaciones	La entidad debe establecer un mecanismo de comunicación con los usuarios internos y externos. Dicha política, proceso o procedimiento debe contener entre otros, los siguientes elementos: matriz de comunicaciones, guía de comunicaciones, proceso de comunicación	

			organizacional, proceso de comunicación y convocatoria, etc.	
		Manejo organizado o sistematizado de la correspondencia	La entidad debe establecer directrices claras para el manejo documental de tal manera que no haya contratiempos entre la correspondencia recibida y la respuesta que se genera al usuario y/o grupo de interés.	
	3.1.2 Sistemas de Información y comunicación	Manejo organizado o sistematizado de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos	Los recursos físicos y humanos de la organización deben tener asociados procesos, procedimientos y guías donde se establece el manejo de éstos y su adecuada utilización.	Ejecución de procesos y procedimientos mediante el Software Saimyr
		Mecanismos de consulta con distintos grupos de interés para obtener información sobre necesidades y prioridades en la prestación del servicio	La entidad debe identificar los usuarios y/o grupos de interés a quienes van dirigidas sus productos y/o servicios	

			Medios de acceso a la información con que cuenta la entidad	La entidad debe poner a disposición de sus usuarios y/o grupos de interés diferentes medios de acceso a la información como página Web, cartelera comunitarias, periódico oficial, buzón de sugerencias, entre otros que crea conveniente.	Implementado Buzón de Sugerencias, Pagina Web, Cartelera Institucional, Redes Sociales Institucionales.
--	--	--	---	--	---

### **DIFICULTADES**

En cuanto al avance en el cumplimiento de las actividades de la Estrategia de Gobierno en línea (Decretos 1151 de abril de 2008 y 2693 de 2012), la entidad vienen realizando algunas actividades con respecto al plan de mejoramiento, diseñando estrategias diferentes a la página web que en ocasiones no tienen tanto impacto por accesibilidad, disponibilidad y facilidad en la información, además hace falta implementar elementos del comunicaciones, como lo es el plan de comunicaciones, el reglamento de Archivo y las tablas de retención documental.

### **ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Dado a que todos los servidores públicos de la entidad, somos responsables de aportar al proceso del Sistema de Control Interno en EL INSTITUTO DE CULTURA EL CARMEN DE VIBORAL, es política institucional antes de realizar la adopción mediante acto administrativo, el documento que se pretende adoptar es objeto de revisión y ajuste por parte de las áreas que por su competencia, realicen los respectivos aportes, de tal manera que el documento pueda ser llevado a la



práctica sin ningún inconveniente.

El sistema a mitad de la vigencia 2017, cuenta con la elaboración y adopción del 59,54% de sus componentes mínimos, por lo cual la etapa 4 de Ejecución y 5 Cierre, aun no se dan por terminadas, pues hasta que no se cumpla la totalidad de los requisitos mínimos, no es posible realizar el cierre, con respecto al componente de la etapa 4 que se refiere al seguimiento, se adopta como política institucional la realización permanente de la misma, con el ánimo de que el sistema no pierda su pertinencia.

### **RECOMENDACIONES**

- Desde la entidad continuar con la elaboración de los Planes de mejoramiento internos, para que desde Control Interno pueda realizar seguimiento a los mismos.
- Continuar con la socialización de los componentes que hagan parte del Modelo Estándar de Control Interno, principalmente con los nuevos elementos incorporados o la modificación de los existentes, además de los elementos que por su naturaleza deben ser de constante divulgación, propendiendo siempre por el empoderamiento de los funcionarios en las acciones y responsabilidades que el sistema exige.
- Desarrollar los componentes mínimos del modelo faltantes, con el ánimo de aumentar los porcentajes de cumplimiento de los mismos.

(Documento Firmado en Original).

**JOSÉ JULIAN DUQUE GIRALDO**  
Asesor de control Interno.